

Memoria de Actividades 2019



fundación tutelar
AFANAS Bahía de Cádiz

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	4
2.	CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	6
	Dentro del Plan de Actuación para el año 2019, la Fundación se planteó los siguientes Objetivos:	6
3.	ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR	7
4.	ACTIVIDADES REALIZADAS.....	9
5.	VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y RECURSOS	11



1. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Tutelar se constituye el 30 de agosto de 1996, principalmente tiene como objetivo la protección de personas, que no disponen de plenas facultades para regir su vida y administrar su patrimonio, muy especialmente aquellas con discapacidad intelectual. No es un centro donde se atiende directamente a las personas con discapacidad intelectual, sino que se las representa frente a los diversos organismos de la administración pública y además vela por sus intereses.

Su principal función, es como su propio nombre indica, es la tutela de las personas que se encuentran internadas en los diferentes centros que regenta la asociación AFANAS El Puerto y Bahía y que por diversos motivos no tienen a familiares, ni nadie que vele por sus intereses, ni los represente en determinadas ocasiones. La Fundación representa a nuestros chicos y chicas, frente a los diversos organismos de la administración pública y además preservan los intereses de estas personas.

La Administración de Justicia es la que dicta las sentencias de incapacidad y tutela, sobre alguno de nuestros chicos/as, después de haber realizado un estudio detallado de cada caso por la autoridad judicial competente (juez, fiscal...).

Con la paulatina entrada en vigor de la Ley de Dependencia, la Fundación ha tramitado las ayudas establecidas en la Ley para todos sus tutelados, y también para los que se está a la espera de que la Fiscalía se pronuncie sobre la solicitud de tutela.

La Fundación ha sido creada por la asociación AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA, que es patrón de la Fundación, está compuesta por patronos como personas físicas, y la Hermandad del Dolor y Sacrificio como persona Jurídica. Unos tienen en su familia algún miembro con discapacidad intelectual y otros simpatizan o están muy familiarizados con sus fines.

Dentro de este marco, la Memoria Anual de Actividades, constituye un instrumento principal de Evaluación interna. En la presente, expondremos las actividades desarrolladas durante el año anterior, verificando los resultados obtenidos y el grado de cumplimiento de la anterior programación y la participación de los tutelados en las actividades recogidas en la misma. Se convierte así mismo en una herramienta de cambio, para el funcionamiento de nuestra

memoria actividades 2019

Fundación, ya que el resultado de ésta, nos permitirá descubrir lagunas e introducir mejoras pertinentes, con la intención de dar un salto respecto a la calidad de vida de nuestros usuarios.



2. CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

Dentro del Plan de Actuación para el año 2019, la Fundación se planteó los siguientes Objetivos:

- ❖ Aceptar las tutelas propuestas por los Juzgados competentes para la protección y cuidado de las personas con Discapacidad Intelectual que hayan sido declaradas incapaces.
- ❖ Ejercer las tutelas, curatelas y otras figuras de guarda cuando no sea posible encomendar tales cargos a familiares u otras.
- ❖ Administrar los bienes así como las donaciones y legados que hayan sido confiados a esta Entidad.
- ❖ Potenciar los espacios de ocio entre los tutelados fomentando el bienestar de los mismos.
- ❖ Favorecer la participación de los tutelados en los Programas Educativos y de que desarrolla la Asociación Afanas El Puerto y Bahía.
- ❖ Captación de nuevos delegados tutelares
- ❖ Formar a Delegados tutelares y profesionales con los que cuenta la Fundación.
- ❖ Colaborar estrechamente con la “Asociación Afanas El Puerto y Bahía”.



3. ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN TUTELAR

CATEGORÍA	NÚMERO	Nº HORAS/AÑO
Personal asalariado	1	1200
Delegados tutelares	2	500
Personal voluntario	35	3.640

El Patronato de la Fundación Tutelar se recoge en los Estatutos pertinentes.

Cuando una persona es designada como **patrono** y acepta formalmente, implica una relación contractual entre la fundación y el patrono: **se ha dado una oferta de nombramiento y por escrito, o expresamente ante el propio patronato, una aceptación formal que es inscrita en el correspondiente registro.**

La responsabilidad de los patronos se regula en el artículo 17 de la Ley de Fundaciones (en adelante “LF”): “1. Los patronos deberán desempeñar el cargo con la diligencia de un representante leal. 2. Los patronos responderán solidariamente frente a la fundación de los daños y perjuicios que causen por actos contrarios a la Ley o a los Estatutos, o por los realizados sin la diligencia con la que deben desempeñar el cargo.

Quedarán exentos de responsabilidad quienes hayan votado en contra del acuerdo, y quienes prueben que, no habiendo intervenido en su adopción y ejecución, desconocían su existencia o, conociéndola, hicieron todo lo conveniente para evitar el daño o, al menos, se opusieron expresamente a aquél.”

Se establece que deberá actuar con la diligencia de un representante leal. Ya vemos una diferencia respecto al régimen de responsabilidad exigido a los administradores de las sociedades de capital, donde además de la “diligencia de un representante leal”, también se le exige la “diligencia de un ordenado empresario”.

MIEMBROS DEL PATRONATO

HOMBRES	MUJERES
❖ Luis Benvenuty Morales ❖ Juan Ramón Galván de la Torre ❖ Carlos Cabello Somosierra ❖ José Crespo Benítez ❖ Rafael Crespo Roldán ❖ José María Delgado Márquez ❖ Antonio Dueñas Redondo ❖ Andrés Jiménez Rodríguez ❖ Manuel Martínez Álvarez ❖ Antonio Matiola Mayorga ❖ Jesús Santiago Canelada ❖ Juan Díaz Sara	❖ M^a Trinidad Castellanos Ferrer ❖ Antonia García Morales ❖ M^a Arantxa Alustiza Maiztequi ❖ Mabel Sánchez Matabuena ❖ Dolores Mancilla Alcántara ❖ M^a Matilde Santiago Cossi ❖ Mercedes García Sánchez-Reyes ❖ Nieves Ruiz García ❖ Milagros González Alcántara ❖ M^a Gloria Hervías Sánchez ❖ Miren Iñaque Juanena Aldave ❖ Consuelo Martínez Romero ❖ Matilde Sánchez Navarro ❖ Teresa García Hidalgo ❖ Belén Fuertes Busquets ❖ M^a José Benvenuty Toscano ❖ Eleazar Garnier Pérez
COMO PERSONA JURÍDICA: HERMANDAD DOLOR Y SACRIFICIO	

Actualmente la Fundación cuenta con la tutela de 53 tutelados/as (32 hombres y 21 mujeres) y de dos curatelas: 2 hombres. Señalar que 3 de ellos (2 hombres y 1 mujer), se ha aceptado la tutela por la Fundación dos de ellos (1 hombre y 1 mujer) procedente de Centro de Menores. Durante este año no han fallecido usuarios de la Fundación.

8

En el Patronato ha fallecido una Patrona Dña. Ángela Gómez Rubio.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las actividades que han venido desarrollando a lo largo de este año en la Fundación han sido:

- ❖ En primer lugar destacar, que al igual que el año pasado, continuamos promoviendo solicitudes para tramitar a través de la Ley de Dependencia. Además hemos asistido a unas jornadas informativas sobre Dependencia organizadas por FEPROAMI.
- ❖ Como ya es tradición, la Hermandad del Dolor y Sacrificio ha organizado una merienda y entrega de regalos a nuestros tutelados, para celebrar la llegada de los Reyes Magos. Este año se celebró en Diciembre. Nuestros internos han recibido regalos por partida doble, ya que también han recibido regalos de sus Majestades de Oriente, que han participado en la tradicional cabalgata de Reyes del Puerto de Santa María y que como cada año, han sido entregados en el Bar “La Alegría” (propiedad de la Asociación), como se puede apreciar en las fotos que se adjuntan.
- ❖ Igualmente se celebró el día de la Discapacidad con un desayuno en residencia, lectura de un manifiesto en el Ayuntamiento y pasacalle acompañada de una orquesta de músicos recorriendo el casco histórico..
- ❖ La fiesta del Carnaval, en la que los chicos se disfrazan y pasan un día muy divertido. Respecto a las actividades relacionadas con el carnaval, destacar la participación de algunos de nuestros tutelados en una chirigota de la asociación. La cual fue invitada a actuar en el Gran teatro Falla
- ❖ La fiesta del verano también conocida entre nuestros usuarios como la Fiesta del Agua.
- ❖ La fiesta del Otoño donde aprovechan y lo celebran junto a la de Halloween, fiesta Americana tan conocida en los últimos años.
- ❖ Y como todos años el tradicional almuerzo en la caseta de Feria de Afanas.
- ❖ Destacar la creación del Servicio Municipal de Voluntariado, por parte del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, con la que colaboramos frecuentemente, para la captación de voluntarios e información de nuestro programa de “Delegados Tutelares”
- ❖ En cuanto al proyecto puesto en marcha en el año 2005, en el que se planteaba la posibilidad de crear la figura de “Delegado tutelar”. Señalar que tenemos a dos personas voluntarias ejerciendo como tal y muy implicadas en este proyecto.

- ❖ Igualmente se ha estado realizando y entregando como en años anteriores, en su correspondiente juzgado las rendiciones de cuentas de todos los tutelados con Informes sociales adjunto a cada caso en particular.
- ❖ Señalar, que seguimos pendiente de que Fiscalía se pronuncie al respecto de usuarios que no han sido incapacitados legalmente o que se encuentren incapacitados pero pendientes de iniciar el nombramiento del tutor y de la celebración de diferentes juicios sobre incapacidad en el próximo año.
- ❖ Asimismo, indicar que se ha estado elaborando un nuevo listado de residentes/as susceptibles de incapacitar, para ponerlo en conocimiento de la Fiscalía durante el próximo año.
- ❖ Durante todo el año se ha trabajado muy estrechamente con la “Asociación Afanas El Puerto y Bahía” en beneficio de personas con discapacidad.
- ❖ Se ha realizado como el pasado año tutorización de prácticas laborales, para estudiantes de la Escuela de Trabajo Social adscrita a la Universidad de Cádiz.
- ❖ Aparte de esta Formación, destacar la charla Sobre Procedimientos de Incapacitaciones y Tutelas, impartida por la abogada de nuestra Asociación, Dña. Isabel M^a Benvenuty Toscano, donde se expuso de forma clara a las familias como proceder en cada caso particular.
- ❖ Hemos asistido a las Jornadas Afanas también con el Alzheimer, 20 años comprometidos.
- ❖ El personal técnico realizó curso de Primeros Auxilios y Riesgos Psicosociales organizadas por Afanas el Puerto y Bahía
- ❖ Se ha realizado una visita por parte del patronato a una de las residencias RGA.”Luis Benvenuty Morales”, donde residen algunos tutelados/as, para merendar y pasar la tarde con ellos.





Todos los años se realiza al menos una reunión, donde se hace balance de los objetivos propuestos y su consecución. Además de realizar distintas propuestas que puedan parecer interesantes, siempre bajo la supervisión y aprobación del Patronato.





